

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1568/
APRUEBA NOMINA BENEFICIARIOS BECA
MUNICIPAL DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA 2012.
REQUINOA, 01 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 597 de fecha 01.06.2012, del Dpto. de Educación Municipal, mediante el cual remite nómina de postulantes Beca Dr. Joaquín Contreras Silva. Adjunta Reglamento proceso 2012.

El Certificado N° 31 de fecha 31.05.2012 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 125 de fecha 31.05.2012, el Concejo Municipal aprobó 309 beneficiarios con la Beca Dr. Joaquín Contreras Silva 2012, a cada uno de los cuales se les entregará por única vez la suma de \$ 120.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 23.01.2011, que aprueba Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE entrega de Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, la cual beneficiará el año 2012 por una vez y por el monto de \$ 120.000 a:

- 100 Alumnos egresados del Liceo Municipal de Requínoa
- 09 Alumnos egresados de Educación Nocturna liceo Municipal de Requínoa
- 200 Alumnos egresados de otros establecimientos
- Costo Total Becas Año 2012 \$ 37.080.000.

APRUEBASE nómina adjunta la que pasa a formar parte del presente decreto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.999 "Otros", del Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. Educación M. (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE